



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 (en adelante LCSP), aprobado el proyecto de "Obras relativo a la 1ª fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación existente en el Cementerio de la Joya" por el órgano de contratación con fecha 18 de julio de 2023 y efectuado el replanteo previo de la obra con fecha 20 de julio de 2023 necesario proceder al inicio del expediente de contratación de la obra de referencia con las siguientes características:

1. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE.

Expediente de contratación: 2023CONTRA000048

2. OBJETO DEL CONTRATO Y COMPETENCIA.

El objeto del contrato, es la ejecución de las obras relativa a la "1ª fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación existente en el Cementerio de la Joya".

En el referido proyecto se precisa el objeto del contrato con claridad, siendo este las descritas en el punto 2 del proyecto denominado "1ª fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación del Cementerio de la Joya", de la siguiente forma:

"Para esta 1ª fase del proyecto de Urbanización y nichos en el cementerio de la Joya, se plantea la urbanización y ejecución de 2 bloques de 9 nichos, continuando las trazas del cementerio actual y permitiendo la instalación de 18 nichos de hormigón in situ.

Ante el agotamiento que cada año se produce de las plazas de nichos del cementerio municipal de la Joya y en base a la consignación presupuestaria anual disponible para dicho cementerio, se aprecia la necesidad de realizar una separata al proyecto completo de urbanización y nichos del Cementerio municipal de la Joya, de fecha 24 de abril de 2023 en el que se contempla la urbanización, que consistirá en la reparación del tramo de calle que linda con los nuevos bloques de nichos a construir posterior pavimentación de la calle y la ejecución de dos bloques de nichos.

Por tanto, el presente proyecto contempla la "1ª fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación existente en el Cementerio de la Joya", con las que se pretende cubrir las necesidades mínimas de enterramientos para el próximo año, con las características y ubicación indicadas en el proyecto. Planteándose la urbanización de una calle y la ejecución de 2 bloques de nichos, continuando las trazas del Cementerio actual y permitiendo la instalación de 18 nichos de hormigón in situ, con las características señaladas en el precitado proyecto.

Este tipo de nichos presenta mejoras en cuanto a calidad y durabilidad; además el mantenimiento de este tipo de nichos es prácticamente nulo y su acabado mejora las terminaciones respecto de las construcciones funerarias clásicas. Se ejecutaran un total de 2 bloques de nichos de 3 filas por 3 alturas, presentado fachada

CSV: 07E70025550500J6E8R7H5V2R9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70025550500J6E8R7H5V2R9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 21/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2023 13:44:49

EXPEDIENTE:: 2023CONTRA000048 Fecha: 12/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





a una cara; dichos nichos, tendrán un hueco libre de entrada de 0,80 m. de anchura por 0,65 m. de altura y una profundidad de 2,50 m.

3. NECESIDAD A SATISFACER.

Ante el agotamiento que cada año se produce de las plazas de nichos del cementerio municipal de la Joya y en base a la consignación presupuestaria anual disponible para dicho cementerio, se aprecia la necesidad de realizar una separata al proyecto completo de urbanización y nichos del Cementerio municipal de la Joya, de fecha 24 de abril de 2023 en el que se contempla la urbanización, que consistirá en la reparación del tramo de calle que linda con los nuevos bloques de nichos a construir posterior pavimentación de la calle y la ejecución de dos bloques de nichos.

Por tanto, el presente proyecto contempla la "1ª fase del proyecto de urbanización y nichos para completar la dotación existente en el Cementerio de la Joya", con las que se pretende cubrir las necesidades mínimas de enterramientos para el próximo año, con las características y ubicación indicadas en el proyecto. Planteándose la urbanización de una calle y la ejecución de 2 bloques de nichos, continuando las trazas del Cementerio actual y permitiendo la instalación de 18 nichos de hormigón in situ, con las características señaladas en el precitado proyecto.

Este tipo de nichos presenta mejoras en cuanto a calidad y durabilidad; además el mantenimiento de este tipo de nichos es prácticamente nulo y su acabado mejora las terminaciones respecto de las construcciones funerarias clásicas. Se ejecutaran un total de 2 bloques de nichos de 3 filas por 3 alturas, presentado fachada a una cara; dichos nichos, tendrán un hueco libre de entrada de 0,80 m. de anchura por 0,65 m. de altura y una profundidad de 2,50 m.

4. DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES.

La obra no es susceptible de división en lotes. Todas las unidades de obra del proyecto al ejecutarse en un mismo entorno y de forma coordinada requieren que el contrato de obras sea adjudicado a un mismo licitador.

5.- DETERMINACIONES DEL CONTRATO.

Tipo de contrato	Obras
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto simplificado (artículo 159 LCSP)
Código CPV	45215400-1 Cementerio
Presupuesto sin IVA	16.187,85 euros, IVA excluido
IVA	3.399,45 euros
Presupuesto base de licitación (con IVA)	19.587,30 euros.
Valor estimado del contrato	16.187,85 euros
Plazo de la ejecución de la obra	1,5 meses (45 días)
Posibilidad de Prórroga	No
Criterios de solvencia económica financiera y técnica o profesional	a) Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe mínimo anual de 16.187,85





	<p>euros.</p> <p>b) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución por un importe mínimo anual de 13.331,49 euros</p>
Criterios de adjudicación	<p>Criterios objetivos:</p> <p>1.- Mejor Oferta Económica.</p> <p>2.- Ampliación plazo de garantía</p>
Garantía definitiva	<p>5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.</p>
Condición especial de ejecución	<p>-Condición de carácter medioambiental:</p> <p>a) Se retirarán todos los residuos generados diariamente.</p> <p>b) Se realizará un control exhaustivo para la prevención de vertidos de repostajes, lubricantes, grasas e hidráulicos.</p> <p>c) Se indicarán y restringirán las zonas de acopio.</p> <p>d) Se comunicará la procedencia de los materiales de préstamos siendo los mismos del entorno.</p> <p>e) Se tendrá especial cuidado en el uso y preparación de cementos y morteros para evitar derrames.</p> <p>f) Se adoptarán las medidas precisas para minimizar los ruidos y vibraciones que ocasionen molestias a los vecinos y usuarios.</p> <p>g) La maquinaria que se emplee deberá cumplir estrictamente toda la normativa vigente en materia de consumo energético, emisiones de gases y ruidos.</p> <p><u>-Condición especial en materia de protección de datos:</u></p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta condición especial de ejecución tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211.1.f).</p>
Responsable del Contrato	<p>El Director Facultativo de la Obra</p>

En Antequera, a fecha y firma electrónica.





EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES Y CONTRATACION

Fdo. D. Juan Rosas Gallardo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700255500J6E8R7H5V2R9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 21/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/07/2023 13:44:49

EXPEDIENTE::
2023CONTRA000048
Fecha: 12/07/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

